



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5948/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos del día uno de noviembre del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5948, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Dr. Ernesto Majano Rosales, Dr. Manuel Ulises Mejía Pérez y Dra. Ángela Maria Cortez de Linares. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

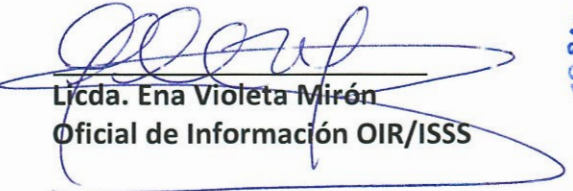
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, se recibió por el Jefe de la Unidad de Recursos curriculum Vitae, de los señores Herman Ernesto Majano Rosales, Ángela Maria Cortez de Linares y Manuel Ulises Mejía Pérez. Dicha información ha sido elaborado por el área en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese al peticionario la información detalla en la presente resolución.

Notifíquese por correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202